

quedo por muerte de dho conuaindo; Del Ayuntamiento  
 en su intere lizenzia; Del Expediente formado en la causa  
 que Original se halla en Cavidad quatro del conuente  
 Atuerca de pona el correspondiente testimonio de el  
 y ce lo posteriormente resuelto en la materia; y lo se  
 pare a los D<sup>os</sup> Antonio Pareja Fernandez R<sup>o</sup> D<sup>o</sup>  
 como Comisario de dho Abasto para q<sup>e</sup> exponga  
 quanto se le ofresca y parezca conducente: Y en quando  
 todo ello se lleve ala Junta de Propio y Arrenda, a  
 quien viene dirigida dha D<sup>o</sup>, para q<sup>e</sup> por su parte  
 diga lo que estime comberiente sobre dho Informe.

Titulo de Dep,  
 del tribunal de  
 la Cruzada, a  
 favor de Ant<sup>o</sup>  
 Garuico

Prove en titulo de Deportario del tribunal de  
 la Cruzada desta Capital, Librado en Madrid, a  
 Esp<sup>ta</sup> y r<sup>o</sup> del proximo Abril, por el D<sup>o</sup> D<sup>o</sup>  
 Patrio Martinez de Bustos y Manrique, Com.  
 Apostolico S<sup>o</sup>al, autorizado de D<sup>o</sup> Antonio de Guadua  
 dado a favor de D<sup>o</sup> Antonio Garuico de este Perindario;  
 Por el qual se le concede varias gracias y exempiones  
 y entre ellas la de Baxa se, y qualquiera otra Conze sil.  
 Y tambien vesio un testimonio Librado por Joaquin Juan  
 Hernandez Notario mayor de dho tribunal a veinte y  
 cinco del cor<sup>o</sup>, por el q<sup>e</sup> se acredita haber otorgado el  
 susodho Deportario la fianza correspondiente; Lo